



**«El tráfico en la provincia no presenta ningún problema serio»**

*José Luis Cornejo,  
Director Provincial  
de Tráfico*

# Armas de tráfico

vilizar el vehículo en caso de negativa a someterse a ese examen de sustancias prohibidas. **Será considerada falta grave, con sanciones de hasta 50.000 ptas. y posibilidad de retirada del carné durante tres meses, el arrojar a la vía o en sus inmediaciones objetos que puedan producir incendios, la circulación sin alumbrado o con luces que dañen a los demás conductores, la señalización de obras en la vía sin**

**«Las autoridades municipales tendrán mayor capacidad sancionadora»**

**permiso, y la retirada o el deterioro de la señalización permanente u ocasional.**

Por otro lado, serán sancionadas con multas de entre 15.000 y 250.000 ptas. **“la conducción sin la autorización administrativa correspondiente, sin matrícula o seguro, o con vehículos que incumplan las condiciones técnicas que garantizan la seguridad vial o las infracciones relativas a las normas sobre la Inspección Técnica de Vehículos”.** En

caso de una sanción de 250.000 ptas., ésta podrá llevar consigo la cancelación de la licencia de circulación.

José Luis Cornejo es desde diciembre del año pasado el nuevo Director provincial de tráfico de Albacete. Después de casi treinta años de trabajo en la jefatura provincial de Alicante, dice encontrarse muy cómodo (no podía ser de otra manera) en nuestra acogedora tierra manchega. Muy amablemente atendió las preguntas de LA VOZ, sobre las modificaciones introducidas en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial que han entrado en vigor hace un par de semanas.

LA VOZ: ¿Cuáles son las prin-